



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 12 NOV 2019

622

Expediente N° 14.404/19

VISTO el expediente N° 14.404/19 en el cual se tramita la solicitud de adscripción a la Cátedra de "Informática" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, presentada por el Sr. Leonardo Esteban ARANCIBIA, mediante Nota N° 2.556/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Sr. Leonardo Esteban ARANCIBIA, DNI N° 27.974.085, a la cátedra de "Informática" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, como se detalla a continuación:

Lic. José Ignacio TUERO

Dr. Ing. Antonio ARCIÉNAGA MORALES



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.404/19

Lic. Néstor Javier HURTADO

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Sr. Leonardo Esteban ARANCIBIA, al Departamento Docencia y siga por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI

622 - D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa